

Por medio del cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad para cubrir vacancias temporales de Docente de aula, haciendo uso de las listas de elegibles del concurso docente, en la planta global de cargos del Municipio de Bucaramanga;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, Decreto 0148 de 01 de octubre de 2019 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Municipal N° 0148 de 01 de octubre de 2019, el Alcalde Municipal de Bucaramanga, Delega sin excepción alguna en la secretaría de educación del Municipio de Bucaramanga, el ejercicio de la competencia para la prestación del servicio educativo en lo correspondiente a distribución y organización interna de la planta de personal de los establecimiento educativos, la administración y otorgamiento de las diferentes situaciones administrativas consagradas en la normatividad vigente para el personal docente, directivo docente y administrativo de la planta global de cargos del sistema general de participaciones y en general para adelantar todas las acciones necesarias para organizar, ejecutar, vigilar evaluar, orientar, asesorar la prestación del servicio educativo del Municipio de Bucaramanga.
2. Que el numeral 7.3 del artículo 7 de la ley 715 de 2001, prevé que es facultad de los municipios certificados *"Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."*
3. Que el Art. 153 de la Ley 115 de 1994 establece: *"Administración municipal de la educación. Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio; todo ello de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, el Estatuto Docente y en la Ley 60 de 1993."*
4. Que el Municipio de Bucaramanga se encuentra certificado mediante Resolución No 2987 de diciembre 18 de 2002 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.
5. Que el artículo 13 de Decreto 1278 de 2002, reglamentado por el Decreto 490 de 28 de marzo de 2016, establece: *"nombramientos provisionales. Cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del cargo, en los siguientes casos: a. En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa. En este caso deberá hacerse uso del listado de elegibles vigente y su no aceptación no implica la exclusión del mismo"*.

106

1



6. Que mediante Decreto 490 de 28 de marzo de 2016, por el cual reglamenta el decreto ley 1278 de 2002 y se adiciona el decreto 1075 de 2015, establece en su artículo 2.4.6.3.14. parágrafo: **Las entidades territoriales certificadas en educación no requieren autorización de la comisión nacional de servicio civil para proveer por encargo o nombramiento provisional las vacantes definitivas o temporales de los cargos de carrera docente.**
7. Que durante el término de vigencia de las Listas de Elegibles establecido en los artículos 2.4.1.1.16., 2.4.1.1.17. y 2.4.1.7.2.18. del Decreto 1075 de 2015, las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, deberán usar las listas de elegibles para la provisión de las siguientes vacantes: a) Vacantes definitivas convocadas en el inicio del proceso de selección. b) Vacantes definitivas que surgieron durante la ejecución de las etapas del proceso de selección. c) Vacantes definitivas que se generen durante la vigencia de las listas de elegibles. **d) Vacantes temporales de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal del cargo, cuyo nombramiento cuyo nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa.**
8. Que la CNSC emite la circular externa No. 2023RS140848 del 20 de octubre de 2023, la cual determina las INSTRUCCIONES PROVISIÓN CON LISTAS DE ELEGIBLES DE VACANTES TEMPORALES DE EMPLEOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN VACANCIA TEMPORAL.
9. Que la secretaria de educación de Bucaramanga, dando aplicación a la circular No. 2023RS140848 del 20 de octubre de 2023 de la CNSC, emite la circular No. 88 de 15 de febrero de 2024, la cual establece los LINEAMIENTOS PARA PROVISION DE VACANCIAS TEMPORALES CON EL USO DE LISTA DE ELEGIBLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2190 DE 2021 "DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.
10. Que, por lo anterior, la secretaria de educación de Bucaramanga, realiza primera convocatoria pública, para postulación de personal elegible a vacancias temporales, dando aplicación a las instrucciones de la CSNC, debido a la existencia de vacancias temporales y en atención a la necesidad del servicio y garantía del derecho fundamental a la educación de los menores de las referenciadas Instituciones educativas.
11. Que se postulan a la primera convocatoria personal elegible de las áreas de CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL, CIENCIAS NATURALES QUIMICA, CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE, HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA, IDIOMA EXTRANJERO INGLES, MATEMATICAS, PREESCOLAR, PRIMARIA NO RURAL, PRIMARIA RURAL, para cubrir las distintas vacancias temporales existentes en la planta de personal docente y directivo docente de la secretaria de educación de Bucaramanga.
12. Que, revisados los documentos presentados por el personal elegible en la convocatoria, estos cumplen con los requisitos para ser nombrado (a) y ejercer el cargo de docentes de aula en las diferentes instituciones educativas oficiales del Municipio.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD TEMPORAL, a partir de la posesión y mientras duren las diferentes situaciones administrativas de ausencia de los titulares del cargo, al siguiente personal docente en la planta de la Secretaria de educación de Bucaramanga:

06

	CEDULA	NOMBRE PROVISIONAL TEMPORAL	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	AREA	NIVEL SALARIAL	TITULAR DEL CARGO	TERMINACION DE PROVISIONALIDAD TEMPORAL
1	91533911	CASTELLANOS FLÓREZ CESAR AUGUSTO ✓	INEM	A	CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL	2A	GERARDO BARBOSA	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
2	27602125	ROCIO ANDREA MIRANDA SANGUINO ✓	LA SALLE	A	CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL	3AM	WILFREDO BAYONA	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
3	1102388619	SARMIENTO SANTOS FABIÁN DAVID ✓	JOSE CELESTINO MUTIS	A	CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL	2A	CIRO ALBERTO ORDOÑEZ GOMEZ	30 DE ABRIL DE 2024
4	91157244	BARON JAMES AGUSTIN ✓	JORGE ARDILA DUARTE	A	CIENCIAS NATURALES QUIMICA	2A	SAYDE DUARTE RUEDA	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
5	1075216260	JIMÉNEZ ROJAS JHONNATAN JAIR ✓	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	A	CIENCIAS SOCIALES	2A	VICTOR HUGO RANGEL	TERMINACION INCAPACIDAD CONTINUA DEL DOCENTE TITULAR DEL CARGO
6	1098739354	GÓMEZ TAPIAS JAIVER SNICK ✓	RAFAEL GARCIA HERREROS	A	CIENCIAS SOCIALES	2A	JHON JAIRO MUÑOZ RINCON	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
7	1098748112	VILLABONA ARDILA JULIANA ✓	RAFAEL GARCIA HERREROS	A	CIENCIAS SOCIALES	3AM	SERRANO CABALLERO LAURA INES	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
8	80029962	JUNCA HERNANDEZ JUAN CARLOS ✓	SALESIANO ELOY VALENZUELA	A	CIENCIAS SOCIALES	2A	LEONARDO FABIAN GARCIA RINCON	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
9	1100950466	DORIAN PINZÓN MUÑOZ ✓	SANTO ANGEL	A	CIENCIAS SOCIALES	2A	LUIS ARIEL AROCA ESCORCIA	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
10	13570320	VARGAS HERNANDEZ CESAR AUGUSTO ✓	AURELIO MARTINEZ MUTIS	C	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	2A	DIDIER FRANCISCO TOBON	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
11	91159357	BONILLA ACUÑA ALEXANDER ✓	LAS AMERICAS	A	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTE	2AE	MIPSSY GIANELLA GOMEZ CACERES	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
12	1098721623	GÓMEZ BARRIOS ANDREA CAROLINA ✓	GUSTAVO COTE URIBE	A	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	2A	CLAUDIA PATRICA COMEZAÑA DUARTE	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
13	1098786283	PEÑUELA VILLAMIZAR CARLOS GUSTAVO ✓	NORMAL SUPERIOR	A	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	2A	SOLANO JAIMES ELGA DEYANIRA	TERMINACION INCAPACIDAD CONTINUA DEL DOCENTE TITULAR DEL CARGO
14	1098762969	REYES SUÁREZ MIGUEL ÁNGEL ✓	TECNOLOGICO DAMAZO ZAPATA	A	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA	2A	ELVIA SIERRA AYALA	TERMINACION INCAPACIDAD CONTINUA DEL DOCENTE TITULAR DEL CARGO
15	1098708984	PLATA CHAVES DIANA MARCELA ✓	BICENTENARIO	A	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	2A	LADY PAOLA CELIS SANTOS	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
16	1098646748	LONDOÑO PARRA SANDRA JANETH ✓	DE SANTANDER	A	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	3AM	MILTON FABIAN RODRIGUEZ PINZON	HASTA EL 11 DE OCTUBRE DE 2024
17	91080307	ZAMBRANO GOMEZ GERSON DAVID ✓	DE SANTANDER	A	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	3AM	DIANA ZULIMAY CAMACHO RICO	HASTA EL 5 DE OCTUBRE DE 2024
18	1098799014	JUAN SEBASTIAN QUINTERO ARDILA ✓	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	A	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	2A	YEISON REY BALLESTEROS	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
19	1065836344	ARGOTE HERNANDEZ LEIDY JHOANNA ✓	NACIONAL DE COMERCIO	A	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	2A	LUIS DANIEL JIMENEZ SUANCHÁ	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
20	1098789269	GEREDA ANTOLINEZ LAURA JULIANA ✓	NORMAL SUPERIOR	A	IDIOMA EXTRANJERO INGLES	2A	AUDREY FABIANA SANCHEZ LUJAN	HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2024
21	91509991	ACOSTA PINZON EDGAR ANDRES ✓	BICENTENARIO	A	MATEMATICAS	3AM	LUZ MYRIAM TARAZONA ESTUPIÑAN,	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
22	1098817985	ROJAS HERRERA JUAN SEBASTIAN ✓	DE SANTANDER	A	MATEMATICAS	2A	LILIAN ANDREA MONROY BLANCO	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
23	1098736853	BAYONA TARAZONA MARIA ALEJANDRA ✓	NACIONAL DE COMERCIO	A	MATEMATICAS	2A	CASTELLANOS APARICIO NELSON	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
24	1100955253	FERNANDEZ CASTILLO JOSE LUIS ✓	RAFAEL GARCIA HERREROS	A	MATEMATICAS	2A	HERMINIA REY MORENO	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
25	1096204301	ESPELETA CADENA LUIS CARLOS ✓	SANTO ANGEL	A	MATEMATICAS	2A	ANA MARIA CORREAL JURADO	HASTA EL 16 DE ENERO DE 2025

26	1098640676	RUEDA ROJAS LEIDY PATRICIA ✓	AURELIO MARTINEZ MUTIS	C	PREESCOLAR	2A	AGUIRRE VALENCIA ANA MARIA	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
27	1098791480	LAURA LUCIA CASTILLO BOHORQUEZ ✓	CAMPO HERMOSO	D	PREESCOLAR	3AM	BARRIOS PEREZ GANDHI PAOLA	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
28	1119947262	JUGNEDY CARDOZO MORA ✓	COMUNEROS	A	PREESCOLAR	2A	YUDY ANDREA CORZO OROZCO	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
29	63530762	LEAL PAREDES LUZ NEIDY ✓	JOSE CELESTINO MUTIS	A	PREESCOLAR	2A	ERIKA PAOLA MENDEZ VARGAS	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
30	1126625067	URIBE CORZO LAURA VANESSA ✓	MAIPORE	C	PREESCOLAR	2AE	LARA LIZARAZO ANDREA	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
31	1098670965	VILLAMIZAR DIAZ LUIS ENRIQUE ✓	CAMPO HERMOSO	D	PRIMARIA	2AE	MARIA TIBIZAY MIRANDA SANGUINO	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
32	1005288933	VILLAMIZAR MACÍAS MARÍA JULIANA ✓	COMUNEROS	A	PRIMARIA	1A	DIANA MARIA AYALA DELGADO	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
33	63525152	ANA MILENA ORTEGA CONTRERAS ✓	GUSTAVO COTE URIBE	A	PRIMARIA	2A	VIVIANA ESMERALDA DIAZ ALVAREZ	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
34	1232850407	MARTINEZ CARVAJAL STEFFANNY PAOLA ✓	GUSTAVO COTE URIBE	A	PRIMARIA	1A	DANELEY LIZARAZO SANCHEZ	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
35	1098614975	VERA LUCÍA DIAZ DUARTE ✓	JORGE ARDILA DUARTE	A	PRIMARIA	3AM	JESSICA NEWTON CASTELLANOS BONILLA	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
36	1098639140	MARIA SOFIA OJEDA VILLAMIZAR ✓	JORGE ARDILA DUARTE	A	PRIMARIA	2A	ELKIN ALBERTO ALMEIDA ARGUELLO	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
37	1007917770	GÓMEZ RODRÍGUEZ MAYE ZARIT ✓	JORGE ARDILA DUARTE	A	PRIMARIA	1A	MARILYN LIZETH ANTONIO OSMA	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
38	1098778471	FLÓREZ SALAZAR MAYRA ALEJANDRA ✓	LAS AMERICAS	A	PRIMARIA	1A	ESPARZA CUADROS ROTHSBY MILENA	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
39	60259513	MENESES RANGEL CLAUDIA YASMIN ✓	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	B	PRIMARIA	2A	OSCAR LEONARDO CARREÑO NIÑO	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
40	1084843044	GONZALEZ RINCON KATY YERALDIN ✓	PROVENZA	A	PRIMARIA	1A	BACCA BARRIOS LEIDY LORENA	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
41	1005160808	ANAYA CORONEL JUAN SEBASTIAN ✓	SANTA MARIA GORETTI	C	PRIMARIA	1A	JULIA VIVIANA ARGUELLO GUEVARA	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
42	71188844	GALLO VALENCIA WILSON ALBERTO ✓	EL PAULON	A	PRIMARIA RURAL	2AE	JAVIER ANTONIO GALVIS FIGUEROA	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
43	37863034	SANDRA PATRICIA HURTADO ARENALES ✓	RURAL BOSCONIA	A	PRIMARIA RURAL	2A	MARIO JAVIER CASTRO CANTILLO	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
44	91346056	ADOLFO JAIMES JAIMES ✓	VUAGUAL	G	PRIMARIA RURAL	2A	GOMEZ CHAPARRO SERGIO REINALDO	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR
45	1102375134	YEFERSON MORENO CASTELLANOS ✓	POLITECNICO	A	PRIMARIA	2AE	YELITZA SIERRA FLOREZ	DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE TITULAR



PARÁGRAFO PRIMERO: Antes de cumplir el término de duración del nombramiento provisional temporal, el nominador, de existir alguna causal de retiro del servicio o por solicitud de reintegro del (la) titular del cargo podrá dar por terminado o sustituir a él (la) docente elegido (a) y nombrado (a) en provisionalidad en el presente acto, por resolución motivada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El reconocimiento de salario de acuerdo al grado escalafón referido en el presente artículo no implica inscripción en el escalafón docente ni concede o reconoce derechos de carrera docente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se le informa a el (la) docente que una una vez comunicado el nombramiento, el (la) designado (a) dispone de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días adicionales para tomar posesión del mismo, en caso de no aceptar o no tomar la posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial lo entenderá como no aceptado y se procederá a revocar el acto administrativo conforme a lo que establece la ley.

PÁRAGRAFO: El (la) docente nombrado (a) en el artículo primero de la presente resolución, tendrá derecho mientras dure la situación administrativa de el (la) docente titular del cargo, a recibir retribución a su trabajo los salarios y prestaciones previstas en la Ley de acuerdo al título o nivel educativo que acredite.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a él (la) docente que dentro de los tres (03) días siguientes al inicio de labores en la I.E. asignada, debe presentar certificación expedida por el rector, en la que conste la fecha de inicio de labores, jornada y sede; requisito indispensable para reportar la novedad en la nómina.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese al personal docente en provisionalidad temporal del contenido de la presente resolución al correo electrónico autorizado por el (la) mismo (a), indicándole que contra la misma no procede recurso alguno.

CEDULA	NOMBRE PROVISIONAL TEMPORAL	CORREO ELECTRONICO
91533911	CASTELLANOS FLÓREZ CESAR AUGUSTO	ccastellanosflorez@gmail.com
27602125	ROCIO ANDREA MIRANDA SANGUINO	ramirandas@ufpso.edu.co
1102388619	SARMIENTO SANTOS FABIÁN DAVID	fabiantable@gmail.com
1098751518	JORGE ALEJANDRO GALVIS GARCÍA	jalejandrogalvis@gmail.com
91157244	BARON JAIMES AGUSTIN	agustinbaron@hotmail.com
1075216260	JIMÉNEZ ROJAS JHONNATAN JAIR	jhonnatanijr@gmail.com
1098753432	QUINTERO DÍAZ MISAEL ANDRÉS	aquinteroandres@gmail.com
1098739354	GÓMEZ TAPIAS JAIVER SNICK	jaiversnick.gt@gmail.com
1098748112	VILLABONA ARDILA JULIANA	villabonardila@hotmail.com
80029962	JUNCA HERNANDEZ JUAN CARLOS	Juancjunca@gmail.com
1100950466	DORIAN PINZÓN MUÑOZ	dopinm@hotmail.com
13570320	VARGAS HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	varher26@gmail.com



91158357	BONILLA ACUÑA ALEXANDER	barlex72@hotmail.com
1098721623	GÓMEZ BARRIOS ANDREA CAROLINA	andrecgomezb@gmail.com
1098786283	PEÑUELA VILLAMIZAR CARLOS GUSTAVO	carlospenuelauis@gmail.com
1098762969	REYES SUÁREZ MIGUEL ÁNGEL	ma.reyes.suarez@gmail.com
1098708984	PLATA CHAVES DIANA MARCELA	marcelaplatachaves@gmail.com
1098646748	LONDOÑO PARRA SANDRA JANETH	sandrosky12@gmail.com
91080307	ZAMBRANO GOMEZ GERSON DAVID	gersondavidzambrano@gmail.com
1098799014	JUAN SEBASTIAN QUINTERO ARDILA	quinteroardilajuansebastian@gmail.com
1065836344	ARGOTE HERNANDEZ LEIDY JHOANNA	leidyjhoannaargotehernandez@gmail.com
1098789269	GEREDA ANTOLINEZ LAURA JULIANA	lauragereda09@gmail.com
1098806151	FLOREZ OSORIO PAULA MARCELA	paulamflorezo@gmail.com
91509991	ACOSTA PINZON EDGAR ANDRES	edgaracosta888@gmail.com
1098817985	ROJAS HERRERA JUAN SEBASTIAN	juanse030699@gmail.com
1098736853	BAYONA TARAZONA MARIA ALEJANDRA	alejabayona16@gmail.com
1101321482	ARCINIEGAS RUEDA HAIED LISED	hari149821@gmail.com
1100955253	FERNANDEZ CASTILLO JOSE LUIS	Joseluis89uis@hotmail.com
91270617	VELASCO SOSSA FABIO ADOLFO	fabiovelasco@gmail.com
1096204301	ESPELETA CADENA LUIS CARLOS	lucaresca8910@gmail.com
1098640676	RUEDA ROJAS LEIDY PATRICIA	ruedarojasleidypatricia@gmail.com
1098791480	LAURA LUCIA CASTILLO BOHORQUEZ	lauraluciastillobohorquez3@gmail.com
1119947262	JUGNEDY CARDOZO MORA	yudicardo88@gmail.com
63530762	LEAL PAREDES LUZ NEIDY	luzleal82@hotmail.com
1126625067	URIBE CORZO LAURA VANESSA	lucorzo89@gmail.com
1098670965	VILLAMIZAR DIAZ LUIS ENRIQUE	lic.luisvillamizard@gmail.com
1005288933	VILLAMIZAR MACÍAS MARÍA JULIANA	julianavillamizar65@gmail.com
63525152	ANA MILENA ORTEGA CONTRERAS	smile919@hotmail.com
1232890407	MARTINEZ CARVAJAL STEFANNY PAOLA	stephanny_2002@hotmail.es
1098614975	VERA LUCÍA DIAZ DUARTE	veludidu2@hotmail.com
1098639140	MARIA SOFIA OJEDA VILLAMIZAR	Sofiaojeda059@gmail.com
1007917770	GÓMEZ RODRÍGUEZ MAYE ZARIT	mayegomez48@gmail.com
1098778471	FLÓREZ SALAZAR MAYRA ALEJANDRA	mayraflores1206@gmail.com
60259513	MENESES RANGEL CLAUDIA YASMIN	claudia197558@hotmail.com
1064843044	GONZALEZ RINCON KATY YERALDIN	kveralrincon1999@gmail.com
1005160808	ANAYA CORONEL JUAN SEBASTIAN	anaya2002coronel@gmail.com
71188844	GALLO VALENCIA WILSON ALBERTO	walga123@hotmail.com
37863034	SANDRA PATRICIA HURTADO ARENALES	somar.38@hotmail.com
91346056	ADOLFO JAIMES JAIMES	adolfojaimesjaimes@hotmail.com
1102375134	YEFERSON MORENO CASTELLANOS	yefermoreno9410@gmail.com

ARTICULO QUINTO: Enviase Copia de la presente resolución a la oficina de Nómina, historias laborales, oficina de talento Humano y a las siguientes IE.

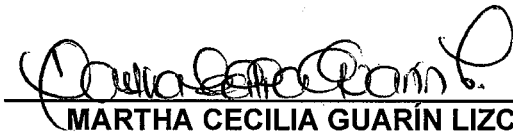


INEM
LA SALLE
JOSE CELESTINO MUTIS
SANTO ANGEL
JORGE ARDILA DUARTE
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
AURELIO MARTINEZ MUTIS
BICENTENARIO
CAMPO HERMOSO
COMUNEROS
DE SANTANDER
EL PAULON
GUSTAVO COTE URIBE
JORGE ARDILA DUARTE
JOSE CELESTINO MUTIS
LAS AMERICAS
LICEO PATRIA
LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
MAIPORE
NACIONAL DE COMERCIO
NORMAL SUPERIOR
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
POLITECNICO
PROVENZA
RAFAEL GARCIA HERREROS
RURAL BOSCONIA
SALESIANO ELOY VALENZUELA
SANTA MARIA GORETTI
TECNOLOGICO DAMAZO ZAPATA
VIJAGUAL

Dado en Bucaramanga, a los

28 FEB 2024

Notifíquese, Comuníquese Y Cúmplase,


MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaria de Educación Municipal

Proyecto y Reviso aspectos administrativos: Diana Liseth Figueroa Carrillo-Líder talento humano
Revisó aspectos jurídicos: Anlli Lizeth Guerrero Ortega/Profesional universitario Talento humano